

## **CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS DIGITALES**

CONTENIDO

<b>1. Título: “Implementación de nuevos servicios digitales”</b> .....	3
<b>2. Procedimiento</b> .....	3
<b>3. Órgano de Contratación</b> .....	3
<b>4. Presupuesto máximo</b> .....	4
<b>5. Calendario de licitación</b> .....	4
<b>6. Periodo de aclaraciones</b> .....	4
<b>7. Modificación de la Convocatoria</b> .....	5
<b>8. Presentación y plazo de recepción de ofertas</b> .....	5
<b>9. Modificaciones, si las hubiera, de la oferta y su coste</b> .....	5
<b>10. Recepción y apertura de ofertas</b> .....	5
<b>11. Admisión de licitadores</b> .....	6
<b>12. Criterios de valoración de la oferta</b> .....	6
<b>13. Adjudicación provisional y definitiva. Periodos de alegaciones</b> .....	6
<b>ANEXO I. SERVICIOS SOLICITADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS DIGITALES</b> .....	8
<b>ANEXO II – FLUJOS DEPÓSITO A PLAZO FIJO DIGITAL, REMESA DIGITAL</b> .....	45
<b>ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE</b> .....	46
<b>ANEXO IV: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS</b> .....	47
<b>ANEXO V. MODELO SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE APTITUD</b> .....	49

Estimados Sres./as:

Banco Integral S.A., entidad financiera de nacionalidad salvadoreña, con domicilio social en Alameda Roosevelt y 47 Avenida Sur, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, necesita encontrar un proveedor para participar en un proyecto enmarcado en el programa *Triple Bottom Line Inclusive Finance in Latin America. Promoting Climate Smart Finance & Better Access* o, abreviadamente, “*Triple Inclusive Finance*” (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente), financiado con una contribución de la Unión Europea formalizada entre COFIDES y la Comisión Europea y Banco Integral S.A.

En este sentido, se describen a continuación los servicios que se precisan, relacionando determinadas condiciones para la prestación de dichos servicios.

Banco Apoyo Integral S.A les invita a presentar una oferta técnica y económica en la que consten los servicios ofertados, un presupuesto suficientemente desglosado de honorarios y gastos por la realización de los servicios solicitados en el que conste, además, la composición y experiencia previa tanto del equipo asignado como de su firma. De igual forma, ruega indiquen si existe alguna incompatibilidad o conflicto de interés por su parte.

A los efectos de dicha contratación, Banco Integral S.A en adelante “BANCO INTEGRAL”, pública la presente convocatoria para la licitación por el **procedimiento de adjudicación restringido con excepción para la invitación a tres proveedores**, de acuerdo con lo siguiente:

#### **1. Título: “Implementación de nuevos servicios digitales”**

- Desarrollo del 100% del Front y 10% del Back del Producto: Retiro de efectivo con token desde Banca en Línea en Corresponsal Financiero.
- Desarrollo 100% front y back de Depósito a Plazo Fijo Digital
- Desarrollo del 100% del Front y 10% del Back del Producto: Remesa Digital Front.

#### **2. Procedimiento**

Adjudicación por procedimiento restringido con excepción de invitación a tres proveedores.

#### **3. Financiación**

Este contrato se sufraga a través del Programa Triple Bottom Line Inclusive Finance in Latin America. Promoting Climate Smart Finance & Better Access o, abreviadamente, “Triple Inclusive Finance” (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente), financiado con una contribución de la Unión Europea, formalizada entre COFIDES y la Comisión Europea. El contrato está, a su vez, cofinanciado por Banco Apoyo Integral, S.A.

#### **4. Órgano de Contratación**

Banco Integral S.A, actuará como autoridad contratante.

## 5. Presupuesto máximo

El valor máximo estimado de esta contratación en concepto de honorarios profesionales es de CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES AMERICANOS (53,000.00 USD más IVA, sujeto a las retenciones correspondientes), por lo que cualquier oferta que supere dicho importe se entenderá no apta y será descalificada del proceso.

El valor estimado incluye todas las posibles prestaciones - desglose de los honorarios, viajes (desplazamientos y alojamientos), gastos generales, impuestos aplicables o cualquier otro tipo de gasto en que se pudiera incurrir en la ejecución de los trabajos realizados-, con independencia del momento en que deban realizarse, así como, en su caso, las prórrogas o revisiones del precio que eventualmente pudieran establecerse en el propio contrato con el adjudicatario. No se admitirán propuestas según ratios/hora sin límite, o fórmulas similares de estimación de honorarios que pudieran implicar la superación de dicho importe máximo, ni presupuestos basados en asunciones de tiempo máximo para el desarrollo de los trabajos.

## 6. Calendario de licitación

El proceso comienza con la publicación de la presente convocatoria y se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

HITOS	FECHA
Publicación de la Convocatoria	30/01/2025
Periodo de aclaraciones	03/02/2025
Envío Oferta Técnica y Económica	13/02/2025
Subsanaciones, de proceder, en fase de clasificación ofertas hasta adjudicación provisional	18/02/2025
Adjudicación provisional	20/02/2025
Alegaciones	24/02/2025
Adjudicación definitiva	25/02/2025

En la presente convocatoria se entiende por días hábiles aquellos que lo sean en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

## 7. Periodo de aclaraciones

Los licitadores tendrán un plazo de 2 días hábiles desde la publicación de la convocatoria de licitación para realizar consulta a [Cristopher.navarrete@integral.com.sv](mailto:Cristopher.navarrete@integral.com.sv), [esmeralda.alfaro@integral.com.sv](mailto:esmeralda.alfaro@integral.com.sv) y [adriana.paredes@integral.com.sv](mailto:adriana.paredes@integral.com.sv), para aclarar sobre el contenido de la licitación plasmado en los términos de referencia antes de la remisión de sus ofertas. En particular, les agradeceríamos que si a la vista de la descripción de la operación, consideraran conveniente incluir algún área de asesoramiento no mencionado expresamente o alguna cuestión que por su experiencia tenga especial relevancia para los intereses de **Banco Apoyo Integral, S.A.**, nos lo hicieran saber a los efectos de valorar inmediatamente su inclusión en los términos de referencia, en el presente proceso de selección.

En el supuesto de que, fruto de lo anterior, se modificará algún término relevante de la presente

solicitud, se comunicará dicha novedad a todas las firmas participantes en este proceso de contratación, informando en dicha comunicación del nuevo plazo ampliado para la presentación de propuestas.

## 8. Modificación de la Convocatoria

En el caso de que antes o durante el plazo concedido para la presentación de ofertas el Órgano de Contratación detectara la necesidad de introducir modificaciones en la convocatoria de licitación se rehabilitará el plazo para permitir una nueva concurrencia dando la misma publicidad que a la convocatoria inicial de modo que puedan resultar informados todos los potenciales ofertantes.

## 9. Presentación y plazo de recepción de ofertas

La presente licitación tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizan por estos medios.

Todas las ofertas deberán ser remitidas, en español, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [Cristopher.navarrete@integral.com.sv](mailto:Cristopher.navarrete@integral.com.sv), [esmeralda.alfaro@integral.com.sv](mailto:esmeralda.alfaro@integral.com.sv), no se considerarán las ofertas enviadas por cualquier otro medio.

**Las ofertas serán entregadas a Banco Apoyo Integral S.A. por correo electrónico en archivo con formato PDF protegido con contraseña para asegurar la transparencia del proceso hasta el jueves 13 de febrero del 2025 a las 14:00 horas de San Salvador. El Salvador. La contraseña será revelada a Banco Apoyo Integral, S.A. el mismo día de vencimiento del plazo de entrega de las ofertas y se entregará por correo electrónico a la misma dirección en donde se envió la oferta a partir de las 14.01 horas de San Salvador. El Salvador, es decir, el mismo día de vencimiento del plazo de entrega de las ofertas.**

## 10. Modificaciones, si las hubiera, de la oferta y su coste

Los licitadores pueden modificar o retirar sus ofertas mediante notificación antes de la fecha límite para presentación de ofertas. Las ofertas no pueden modificarse después de este plazo.

## 11. Recepción y apertura de ofertas

Las ofertas que se presenten se ajustarán a lo previsto en los Términos de Referencia y ningún licitador podrá presentar más de una, ni hacerlo en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente, o figurar en más de una unión temporal. Tampoco podrán presentar ofertas diferentes empresas que estén vinculadas entre sí ni que tengan algún tipo de incompatibilidad con Banco Integral S.A. En el caso de que se infrinjan estas normas, se declarará la inadmisión de la proposición.

La apertura de las ofertas se efectuará de forma simultánea y con garantía del rigor y transparencia de la gestión. De observarse defectos subsanables en la documentación presentada, el Órgano de Contratación concederá, en su caso, el plazo de dos días hábiles, para que el licitador subsane o corrija los defectos subsanables. Se entienden por subsanables los simples defectos formales no esenciales y/o aquellos que permiten completar la documentación para la acreditación de los ofertantes.

## 12. Admisión de licitadores

El Órgano de Contratación analizará la documentación recibida relativa a las condiciones de admisión de los licitadores a los efectos de establecer la lista de licitadores admitidos. En el caso de que se identificará algún error subsanable, se solicitará al licitador afectado la subsanación concediéndole un plazo de dos días hábiles.

Una vez fijada la lista de licitadores admitidos, el Órgano de Contratación procederá a la apertura y análisis de la documentación presentada por los licitadores. De resultar necesario, se solicitará a los licitadores que subsanen los defectos subsanables que se detecten en la documentación presentada en el plazo de dos días hábiles.

El Órgano de Contratación valorará las ofertas presentadas por los licitadores atendiendo a los criterios de valoración señalados en el apartado 13 para lo cual podrán solicitar cuantos informes técnicos estimen pertinentes, todo ello para identificar la mejor oferta.

En el caso de que no se hubieran presentado ofertas o las presentadas fueren inadecuadas, irregulares o inaceptables el procedimiento se declarará desierto.

## 13. Criterios de valoración de la oferta

Para las ofertas presentadas que cumplan los criterios de aptitud, la calidad de cada oferta técnica se evaluará de acuerdo con los criterios de valoración y la ponderación asociada según se detalla a continuación:

Criterio de Valoración	Peso Relativo
Precio <sup>1</sup>	50%
Experiencia y Equipo de Trabajo	25%
Producto (Propuesta Técnica)	25%

La puntuación de la experiencia y producto se otorgará en función de la siguiente valoración: excelente (100%), buena (75%), normal (50%), regular (25%) y mala (0%).

## 14. Adjudicación provisional y definitiva. Periodos de alegaciones

El Órgano de Contratación comunicará formalmente a todos los licitadores la adjudicación provisional a la mejor oferta. Estos tendrán un plazo de dos **(2) días hábiles** desde la notificación para solicitar por escrito alegaciones o presentar argumentos en contra de la adjudicación provisional. El Órgano de Contratación deberá contestar dichas peticiones y, si fuera oportuno, dicho Órgano subsanará los defectos subsanables, lo cual deberá ser comunicado formalmente a todos los licitadores. Dicha comunicación contempla los nuevos plazos a considerar para el proceso de adjudicación.

Ni las alegaciones ni los argumentos contra el procedimiento o contra su resultado interrumpirán el proceso de la licitación, salvo que se verificara la existencia de defectos insubsanables del procedimiento, que lo dejarán sin efecto, en cuyo caso, el Órgano de Contratación así se lo comunicará a todos los licitadores.

<sup>1</sup> Las ofertas consideradas temerarias podrán ser descartadas.

El Órgano de Contratación solicitará al adjudicatario provisional, si procede, la presentación de la documentación adicional prevista en los términos de referencia en el plazo de **2 días hábiles**.

En el caso de no recibir en tiempo y forma la documentación queda al adjudicatario provisional, se entenderá que éste ha retirado su oferta, procediendo en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Recibida en tiempo y forma la documentación solicitada y valorada favorablemente por el Órgano de Contratación la adjudicación provisional devendrá en definitiva y el Órgano de Contratación realizará las comunicaciones oportunas.

A la espera de sus noticias, reciban un cordial saludo,

**Cesar Augusto Barahona Marroquín**

**Director /Banco Apoyo Integral S.A.**

## **ANEXO I. SERVICIOS SOLICITADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS DIGITALES**

### **ANTECEDENTES**

#### **A. PROGRAMA TRIPLE INCLUSIVE FINANCE**

COFIDES ha formalizado con la Comisión Europea un acuerdo de contribución para establecer las reglas de implementación del Programa *Triple Inclusive Finance* (Programa TIF). Este Programa persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

COFIDES es una sociedad mercantil estatal con capital público-privado cuya función persigue un doble objetivo: contribuir a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas y promover el desarrollo económico y social de los países emergentes y en desarrollo.

Las intervenciones abarcarán una amplia gama de actuaciones dentro de las principales áreas, en función de las necesidades de los proveedores de servicios financieros. La asistencia técnica puede ser llevada a cabo por servicios de consultoría, capacitación y adquisición de bienes y servicios relacionados.

#### **B. MARCO LEGAL DE BANCO INTEGRAL S.A.**

BANCO INTEGRAL S.A. nace en el 2002 como la primera Sociedad de Ahorro y Crédito autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, líder en microfinanzas de El Salvador. En el 2011 la Superintendencia del Sistema Financiero otorgo su autorización a Banco Integral para captar fondos del público, y en agosto 2024 procede a su conversión a Banco, en ese sentido el contrato de servicio que surja se regirá bajo las leyes salvadoreñas.

Actualmente posee 27 agencias a nivel de todo el país y más de 920 puntos de pago. El 98% de los clientes laboran en el sector informal de la economía, los cuales son atendidos con productos pasivos y activos.

La implementación de estos proyectos surge de la necesidad del mercado, debido a las nuevas tendencias digitales, las cuales requieren de procesos más ágiles y seguros para los usuarios, motivo por el cual BANCO INTEGRAL está innovando sus procesos a una tendencia digital permitiendo la implementación de depósito a plazo fijo digital, Remesa Digital Front en la banca electrónica, Onboarding digital y app de campo, Retiro de Efectivo con Token y necesita integrar estos servicios en su core bancario. que ofrecerá una serie de beneficios que facilitan las transacciones financieras, mejoran la eficiencia y promueven la inclusión financiera, logrando reducir la brecha de mercado en comparación a otras instituciones financieras tanto para persona natural como jurídica.



## C. ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA

En fecha 19 de septiembre del 2024 BANCO APOYO INTEGRAL S.A. firmó el acuerdo de asistencia técnica con COFIDES y es el marco par aponer en marcha esta consultoría y/o asistencia técnica. El Proyecto de Fortalecimiento de Banco Integral y profundización de sus servicios financieros persigue apoyar a la Entidad en implementación de su Plan estratégico. Entre los objetivos, destaca el propósito de la Integral de posicionarse como el primer banco de las micro y pequeñas empresas (Mype's) de El Salvador. Para ello, el Beneficiario directo pretender ampliar la oferta de sus productos y servicios digitales dirigidos específicamente a estas entidades y construir una organización centrada en la innovación y en la mejora de la experiencia del cliente. El apoyo en el proceso de digitalización de Banco Integral será clave para alcanzar estos objetivos.

Adicionalmente, y con el fin de reforzar la oferta la oferta de productos de la Integral, la Entidad solicita los recursos del Programa para la promoción y el desarrollo de productos verdes y el apoyo en el desarrollo de nuevas estrategias de inclusión.

## DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

### 1. Desarrollo del 100% del Front y 10% del Back del Producto: Retiro De Efectivo con Token Desde Banca En Línea en Corresponsal Financiero.

#### A. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Desarrollar los servicios del retiro de efectivo con token desde Mi Banca Integral, para ser retirado por medio de corresponsales financieros.

Alcance:

- Desarrollar e implementar en la Banca en Línea la funcionalidad de retiros de efectivo con Token para ser retirados en los comercios afiliados en los Corresponsales Financieros contratados por Banco Integral.
- Desarrollar e implementar los servicios necesarios para incorporar la transaccionalidad de retiros de efectivo con token por medio de corresponsales, desde las cuentas de depósito de los clientes de Banco Integral.

#### B. PRODUCTOS ENTREGABLES

##### Desarrollo e Implementación de Retiro con Token desde Banca en Línea

Se solicita desarrollar la funcionalidad de retiro de efectivo por medio de un código OTP generado desde Mi Banca Integral Web y App, de esta forma nuestros clientes podrán realizar sus retiros por medio de un corresponsal financiero, generando una accesibilidad más cercana y conveniencia de los servicios financieros que ofrecemos, de esta forma simplificamos el proceso de retiro utilizando un medio tecnológico e innovando la atención hacia nuestros clientes de la MYPE.

Para dicha funcionalidad se detallan los siguientes aspectos generales:

### Administración de Límites transaccionales.

Como medida de seguridad, control del riesgo y dando cumplimiento a las normativas vigentes a fin de proteger tanto a nuestros clientes como a Banco Integral de posibles fraudes, facilitando la gestión y supervisión de las operaciones, se establecerán límites transaccionales para el Retiro de Efectivo con Token.

### Tipos de Personas.

El retiro de Efectivo con Token será de uso exclusivo para:

- Persona Natural que posea el servicio de Banca en Línea (incluye a los perfilados como PEP) y tenga cuentas de depósito activas a título personal.

### Código OTP.

La generación del código OTP debe ser de forma aleatoria y contara con una cantidad de dígitos numéricos que podrá ser entre 6 y 8, siendo de un solo uso con una vigencia de 2 horas, este dato se solicita que sea parametrizable en caso de ser requerido aumentar o disminuir el tiempo; además, debe de estar ligado al monto de retiro que el cliente ha indicado al momento de su generación y tendrá los siguientes estados:

- **Vigente:** Se mantendrá en ese estado desde el momento que sea generado hasta que sea utilizado para el cobro del efectivo o pase su tiempo de vida.
- **Expirado:** Si el código no fue cobrado durante el tiempo de vigencia.
- **Pagado:** Cuando se haya confirmado la transacción de pago en el CF.
- **Bloqueado:** Si se supera el límite de intentos permitidos para el cobro o en los casos que exista una coincidencia en lista en el intento de cobro.

Para el estado **bloqueado** del OTP, será como medida de seguridad para el cobro en caso de que el monto ingresado desde el Corresponsal Financiero (CF) no coincida con el monto que genero el cliente desde Banca en Línea, ya sea que por error involuntario sea mal ingresado por el cajero o se proporcione mal la información, tendrá un límite de 3 intentos (en el mismo o en diferente CF), también al momento que existiera una coincidencia en listas de la persona que se encuentra en el CF realizando la operación debe pasar a dicho estado, mitigando así el riesgo del intento de cobro indebido. Luego debe pasar al estado de expirado al haber transcurrido las 2 horas de duración.

### Validación en Listas de cautela.

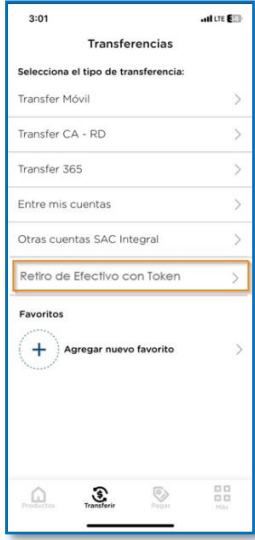
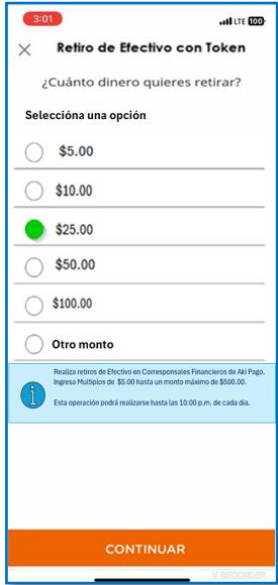
Se solicita que todos los clientes que realicen operaciones de retiro de efectivo con Token en los canales Web y App de Mi Banca Integral sean consultados en listas de referencia interna e internacionales, previo a la generación del token a través de su documento de identidad y nombre completo y en caso de que la información de dicho cliente se encuentre coincidencia en listas, la transacción debe ser bloqueada y mostrar un mensaje.

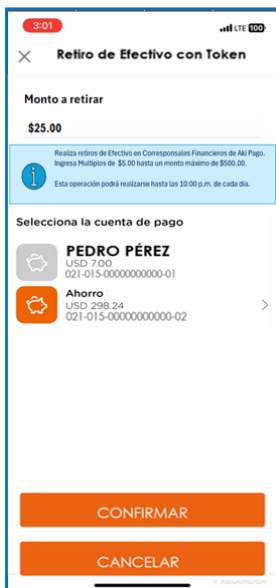
***“(HCL01) Operación no pudo ser completada por un error en el proceso, favor contactarse al 2250-6090”***

### Envío de transacción al sistema Kount

La transacción que genera el código OTP debe viajar al sistema Kount para realizar la operación de monitoreo transaccional. Si el score generado por el sistema Kount es superior a lo permitido, la operación será denegada (similar a las operaciones de transfer 365) generando el mismo mensaje hacia el usuario.

### Descripción de Funcionalidad desde BEL

PANTALLAS	DESCRIPCION
	<p>Se solicita que en el Menú de transferencias tanto Web como App se habilite una nueva funcionalidad, identificado como “Retiro de Efectivo con Token”.</p> <p>En esta opción el cliente podrá generar un OTP con el cual podrá realizar retiros de efectivo en corresponsales financieros.</p>
	<p>Cuando el cliente seleccione la opción de “Retiro de Efectivo con Token”, se le mostrará la siguiente pantalla con un listado predeterminado de opciones para retirar pudiendo seleccionar solamente 1 de las opciones.</p> <p>Si selecciona la opción “Otro monto” se debe habilitar de forma dinámica el campo, permitiendo el ingreso manual por parte del cliente, debiendo validar y cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso de cantidades numéricas en múltiplos de \$5.00 y siendo este el menor valor permitido.</li> <li>• El máximo valor de retiro por operación permitido será de \$500.00</li> </ul> <p>Si no se cumple con lo anterior no se debe dar paso a la siguiente pantalla y se debe indicar sobre el campo los valores permitidos.</p> <p>Además, se debe contar con un disclaimer informativo con el siguiente mensaje: <b>“Puedes realizar retiros de Efectivo en Corresponsales Financieros de Aki Pago. Ingresar múltiplos de \$5.00 hasta un monto máximo de \$500.00, esta operación podrá realizarse hasta las 10:00 p.m. de cada día.”</b></p>



Luego de seleccionar o ingresar el monto, se solicitará la cuenta de la cual se desea realizar el retiro. Se deben mostrar solamente las cuentas “habilitadas para retiro con token” y además tengan estado **activo**.

Es decir que si el cliente posee cuentas con los siguientes estados:

- Inactiva
- Bloqueada
- Cancelada
- Prescrita

No deben de aparecer en esta opción.

En caso de que la cuenta este activa, pero **los fondos disponibles sean menores al monto indicado**, no podrá ser seleccionada para el retiro con token y debe mostrarse atenuada e indicando que los fondos son insuficientes.

Una vez seleccionada la cuenta, se habilita el botón de “Confirmar” y al presionarlo se debe realizar las siguientes validaciones:

- 1) **Monto máximo diario permitido:** En el caso que el cliente realice diferentes operaciones de retiro con token, el acumulado más el monto ingresado supera el límite diario permitido de \$1,100 debe mostrar el siguiente mensaje **“El monto ingresado supera el límite diario permitido”**
- 2) **Límite máximo de transacciones diarias:** En el caso que aún no se ha superado el límite diario ni tampoco se esté superando el límite por operación, pero el cliente este intentando realizar más de 5 transacciones en el día, debe mostrar el siguiente mensaje, **“La operación no pudo ser completada. Ha realizado el máximo de transacciones diarias permitidas.”**
- 3) **Monto máximo mensual permitido:** En el caso que el cliente durante el mes de forma acumulada más el monto ingresado supere el límite de \$5,000.00 de retiro en efectivo con token debe mostrar el siguiente mensaje, **“El monto ingresado supera el límite mensual permitido”**
- 4) **Límite máximo de transacciones mensuales:** Si durante el mes el cliente aun no supera el monto máximo mensual, y no supera el monto máximo diario, pero ha realizado más de 20 transacciones de retiro con token, al momento de intentar un nuevo retiro debe mostrar el siguiente mensaje: **“La operación no pudo ser completada. Ha realizado el máximo de transacciones mensuales permitidas.”**
- 5) **Validación en Listas:** Se debe realizar la validación en listas tanto internas como internacionales según lo indicado en los

	<p><b>“Aspectos Generales”</b> y en caso de coincidencia se debe mostrar el mensaje de bloqueo.</p>
	<p>Como último paso para confirmar la generación del OTP, se solicitará por medio de SMS el token de seguridad correspondiente.</p>
	<p>Luego de confirmar la operación, siempre y cuando el cliente <b>no se encuentre en listas de cautela interna o internacionales</b>, se mostrara el comprobante con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código OTP de Retiro</li> <li>• Número de Control</li> <li>• Fecha y hora de emisión</li> <li>• Fecha y hora de expiración/vigencia</li> <li>• Monto del retiro</li> <li>• Botón de compartir comprobante.</li> <li>• Botón volver al inicio</li> </ul> <p>Para el monto indicado al momento de la generación del OTP este siempre debe figurar como saldo disponible de la cuenta y reflejarse en los movimientos hasta que se haya realizado el cobro en un corresponsal.</p>

### Logs y Reporte transaccional BackOffice.

Se solicita la generación de logs de cada retiro de efectivo con token realizado en los canales

de Mi Banca Integral por los clientes, y de los mismos poder generar un reporte consolidado de forma diaria y también pueda ser de forma histórica, con base a las fechas que indique el usuario de Back Office ya que deberá permitir filtrar por “Fecha desde” y “Fecha hasta”, adicional la generación de dicho reporte tendrá la condición que si el código OTP tiene el estado de **Vigente**, este debe estar encriptado y mostrar la leyenda “No Disponible”, dicho reporte podrá ser descargado en formato Excel y PDF según funcionalidades ya existente, los campos que se solicitan para el reporte serían los siguientes:

Campo	Descripción
Número de control	Valor numérico que es generado de forma automática e identifica la transacción realizada en BEL.
Fecha y hora	Tiempo en el que la transacción fue efectuada. Con formato [dd/mm/aaaa; hh:mm a.m./p.m.].
Canal	Medio por el cual fue realizada la transacción (Web o App).
Nombre del cliente	Valor tipo texto que muestra el nombre completo del titular de la cuenta que se utilizó para el retiro con token.
DUI	Numero de Documento de Identidad del Cliente.
Tipo de operación	Nombre de la operación “Retiro de Efectivo con Token”.
Cuenta debito	Número de cuenta utilizada en el retiro con token
Código OTP	Valor numérico de 6 a 8 dígitos que corresponde a la calve del retiro generado desde BEL.
Estado	Valor tipo texto que indica en estado en el que se encuentra el código pudiendo ser; vigente, pagado, expirado, bloqueado
Intentos de cobro	Valor numérico que indica la cantidad de veces que se intentó cobrar el código OTP con un monto incorrecto, siendo un max. De 3 intentos.
Monto	Valor tipo moneda USD, que se indicó al momento de generar el código OTP.

### Ejemplo de visualización.

NÚMERO DE CONTROL	FECHA	HORA	CANAL	NOMBRE DEL CLIENTE	DUI	TIPO DE OPERACIÓN	CUENTA DÉBITO	NUMERO TOKEN	ESTADO	INTENTOS DE COBRO	MONTO
001998461015000120240607	15/5/2024	15:38 PM	APP	PEDRO PEREZ	012345879	RETIRO DE EFECTIVO CON TOKEN	021-015-0000000000-01	32293388	PAGADO	1	\$ 25.00
001998461015000120240608	15/5/2024	16:02PM	WEB	JUAN ORTIZ	025147962	RETIRO DE EFECTIVO CON TOKEN	021-015-0000000000-03	48293578	EXPIRADO	0	\$ 100.00
001998461015000120240610	15/5/2024	18:00PM	APP	VERONICA PALACIOS	036987214	RETIRO DE EFECTIVO CON TOKEN	021-015-0000000000-01	NO DISPONIBLE	VIGENTE	0	\$ 275.00

Perfiles a los que se les solicita el acceso a este reporte son:

- Coordinadora de Promoción de Productos.
- Promotores de Promoción de Productos.
- Soporte a Servicio al Cliente (call center).

### Desarrollo e Implementación del Servicio de Retiro de efectivo con la red de Corresponsales Financieros.

Actualmente en Banco Integral, ya se cuenta con el servicio de pago de préstamo por medio de un Corresponsal Financiero, teniendo ya un flujo definido y de parte del Administrador que cuenta con una interfaz de usuario para el cajero u operador, por lo cual se solicita se incorporen los servicios de depósito y retiro de efectivo con token con la finalidad de ampliar y facilitar el acceso de dichos servicios en beneficios de nuestros clientes.

## Aspectos Generales:

### A. Administración de Límites transaccionales.

Para la administración y control de la transaccionalidad en los Corresponsales de la red, actualmente Banco Integral cuenta con un web panel, que define los límites transaccionales

### B. Tipos de Personas.

Para las operaciones de depósito y retiro con token en CF será de uso exclusivo de:

- Persona natural, salvadoreño, mayor de 18 años con DUI vigente (incluye los perfilados como PEP).
- Persona natural, mayor de 18 años, extranjero domiciliado en El Salvador con carné de residente vigente.

No se prestará servicio a Personas Naturales extranjeras no domiciliadas en El Salvador, ya que el **Pasaporte** no se considerará como Documento válido de acuerdo con lo establecido en la Política Conoce a tu Cliente.

### C. Validación en listas de cautela.

Al momento de realizar las operaciones de Depósito o Retiro con Token, el sistema deberá realizar la validación en las listas de referencia interna e internacionales de la siguiente manera:

- **Retiro con token:** Validación del titular de la cuenta previo a la generación del token y de la persona que realiza el retiro, ya sea que se trate del titular de la cuenta o de un tercero, identificándose con su DUI o Carné de Residente, además del nombre completo según documento. En caso de coincidencia en listas de referencia de la persona que se encuentra realizando el retiro en CF, el token deberá ser bloqueado y la operación deberá tener el estado “Rechazada”, lo cual deberá viajar al reporte de “Consulta de Operaciones” solicitado por la Oficialía de Cumplimiento (2.2. “Reportería”)
- **Depósito de efectivo:** En este caso se realizará la validación en 2 momentos diferentes
  - Validación del titular de la cuenta a través del número de cuenta ingresado, se deberá enviar a consulta de listas de referencia interna e internacionales el nombre completo y número de documento de identidad.
  - Validación de la persona que realiza el depósito, ya sea que se trate del titular de la cuenta o de un tercero, identificándose con su DUI o Carné de Residente, además del nombre completo según documento.

#### 2.1. Retiro con Token desde Corresponsal Financiero.

Se solicita se desarrolle e implemente la transaccionalidad del retiro con token por medio de una interfaz para la comunicación entre Integral y el Administrador de la red del corresponsal.

Para el proceso de comunicación entre el Corresponsal e Integral se describe el paso a paso esperado:

**Inicio de la Transacción:** Un cliente o usuario se presente al CF y desea realizar la operación de retiro con token deberá proporcionar el código OTP e indicar el monto del retiro además de su documento de identificación, de esta forma el cajero u operador verifica y valida a la persona e ingresa los datos en el sistema

Cuando el operador del CF de clic en “Aceptar” se captura la información ingresada y se envía la petición hacia Integral por medio de la Interfaz y se deberán realizar las siguientes validaciones:

### Código OTP ingresado.

- 1) En caso de que el OTP recibido sea incorrecto se retornara el siguiente mensaje *“El código ingresado no es válido”*.
- 2) Si el OTP recibido es válido, pero este ya fue cobrado se retornará el siguiente mensaje *“El código ingresado ya fue pagado”*
- 3) Si el OTP recibido es válido, pero su tiempo de vigencia se ha finalizado se retornará siguiente mensaje *“El código ingresado ha expirado”*

Si el código OTP es correcto se procederá a la siguiente validación:

### Monto ingresado.

- 1) Si el monto recibido en la consulta no coincide con el monto ligado al código OTP, se debe retornar el siguiente mensaje *“El Monto de retiro ingresado es incorrecto”*.
- 2) Sea el caso que se ingrese un monto incorrecto más de 3 veces el código OTP debe de ser bloqueado y retornara el mensaje *“El Monto de retiro ingresado es incorrecto. El código ha sido bloqueado”*
- 3) Sea el caso en el que el monto de retiro es correcto pero la cuenta de la cual se generó la solicitud de Token ya no posee fondos disponibles se debe retornar el siguiente mensaje *“La transacción no pudo ser completada. Fondos Insuficientes”*

Sea el caso que el monto recibido en la petición coincide con el monto ligado al OTP se procederá a la siguiente validación:

### Límites transaccionales.

Para la validación de los límites se deben de contabilizar cada intento de cobro exitoso que realicen tanto los clientes como los usuarios en base al límite transaccional establecido en los aspectos generales del **Desarrollo e Implementación de Retiro con Token desde Banca en Línea**.

En caso de incumplimiento se debe retorna el mensaje correspondiente:

- 1) **Monto máximo diario permitido:** *“La transacción no pudo ser completada. El monto supera el límite diario permitido”*
- 2) **Límite máximo de transacciones diarias:** *“La transacción no pudo ser completada. Ha realizado el máximo de transacciones diarias permitidas.”*
- 3) **Monto máximo mensual permitido:** *“La transacción no pudo ser realizada. El monto ingresado supera el límite mensual permitido”*
- 4) **Límite máximo de transacciones mensuales:** *“La operación no pudo ser completada. Ha realizado el máximo de transacciones mensuales permitidas.”*

Si no existe incumplimiento de límites se procederá a **validar en listas de referencia interna e internacionales** según lo indicado en los **“Aspectos generales”**

### Confirmación de la transacción


En el caso ideal que no se incumple ninguna de las validaciones anteriores, la transacción debe ser autorizada y el servicio de Integral devolverá la información de la consulta más la información de aprobación para la emisión del comprobante que debe ser entregado a la persona que realiza la operación en el corresponsal y dar cumplimiento a lo establecido en la Norma NASF-11



### Notificaciones y Alertas.

De conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la NRP-32 y el artículo 33 de la NASF-11, se solicita la emisión de notificaciones para el **cliente titular** de cuentas de depósito que sean utilizadas en los retiros de efectivo con token y depósitos desde un CF de la red del corresponsal.

Cuando se genere un Código OTP desde Mi Banca Integral se debe remitir las siguientes notificaciones.

TIPO NOTIFICACIÓN	DE	MENSAJE
CORREO		 <p>Retiro de efectivo con token</p> <p>Estimado(a) [Nombre del cliente]</p> <p>Te informamos que <b>has generado un código de retiro de efectivo</b> desde <b>Mi Banca Integral</b> el día [dd/mm/aaaa; hh:mm a.m./p.m.]. para ser utilizado en la red de corresponsales financieros de Aki Pago, con vigencia de 2 horas.</p> <p>Banco Integral te recuerda que no debes compartir tu usuario y contraseña de Banca en línea con ninguna persona. Si esta transacción no ha sido realizada por ti, te invitamos a realizar la notificación al 2250 - 6090.</p> <p>Este correo se genera automáticamente, favor no responder por este medio.</p> <p>Gracias por utilizar nuestro servicio de Banca en Línea.</p> <p><b>Nota Confidencial:</b></p> <p>La información contenida en este correo electrónico y/o material adjunto puede ser información Confidencial o Privilegiada de Banco Integral S.A., y es para uso exclusivo de la persona(s) o entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario de esta información, tenga en cuenta que no está autorizado a darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo, copiarlo o usarlo sin previa autorización de Banco Integral S.A. Si por error usted recibe este mensaje favor notificar al remitente y borrar el correo inmediatamente.</p>
SMS		Banco Integral te informa has generado el código [Número de OTP] para retiro de efectivo vigencia 2 horas. Más inf. al 22506090

Cuando el código OTP ha sido cobrado en un corresponsal financiero se debe remitir la siguiente notificación.

TIPO NOTIFICACIÓN	DE	MENSAJE
CORREO		

	<p>Retiro de efectivo con token exitoso.</p> <p>Estimado(a) [Nombre del cliente]</p> <p>Te informamos que <b>has realizado el retiro de efectivo con token de forma exitosa desde la red de corresponsales financieros.</b> Según el siguiente detalle:</p> <p>Fecha y hora de retiro: [dd/mm/aaaa; hh:mm a.m./p.m].  Código de retiro: [código generado desde BEL]  Monto de retiro: [USD]  Lugar de retiro: [Nombre del Comercio]</p> <p>Si esta transacción no ha sido realizada por ti, te invitamos a realizar la notificación al 2250 - 6090.</p> <p>Este correo se genera automáticamente, favor no responder por este medio.  Gracias por utilizar nuestros servicios.</p> <p><b>Nota Confidencial:</b>  La información contenida en este correo electrónico y/o material adjunto puede ser información Confidencial o Privilegiada de Banco Integral S.A., y es para uso exclusivo de la persona(s) o entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario de esta información, tenga en cuenta que no está autorizado a darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo, copiarlo o usarlo sin previa autorización de Banco Integral S.A. Si por error usted recibe este mensaje favor notificar al remitente y borrar el correo inmediatamente.</p>
SMS	Banco integral informa, ha realizado un retiro de efectivo con token exitosamente el día dd/mm/aaaa. Mas inf. 2250-6090


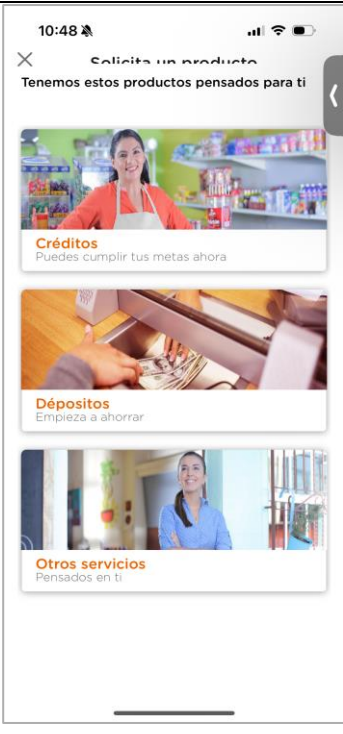
## 2. Desarrollo 100% front y back de Depósito a Plazo Fijo Digital.

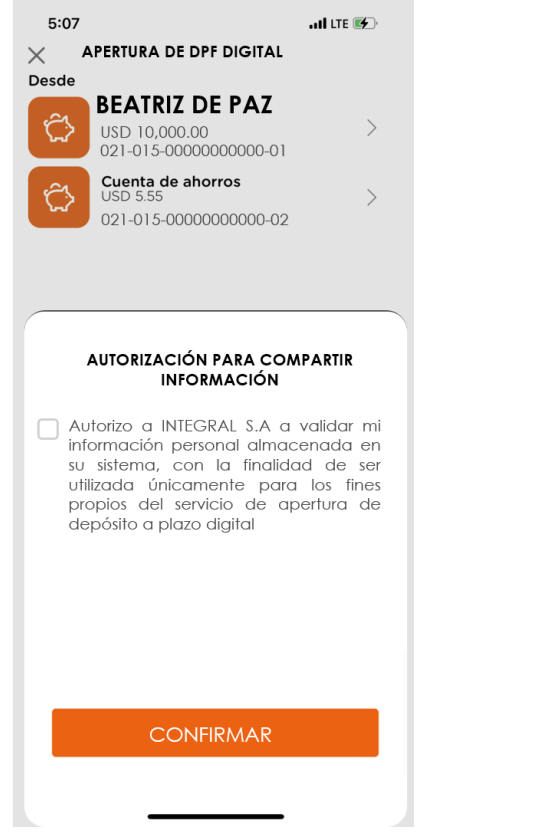
### A. OBJETO DE LA LICITACIÓN


El objetivo El objetivo es contratar los servicios del Proveedor Bantotal para el desarrollo del producto de Depósito a Plazo Fijo Digital, para facilitar el acceso y la gestión de ahorros de manera eficiente, promoviendo la inclusión financiera, mejorando la competitividad de Banco Integral y fomentando el ahorro seguro y accesible para todo tipo de persona natural y jurídica.

### B. PRODUCTOS ENTREGABLES

Desarrollo de los servicios para implementar el Proceso de contratación del producto Depósito a plazo fijo Digital, por medio de Mi Banca Integral. El desarrollo consiste en la elaboración de las pantallas dentro de la Banca Electrónica que constituirán una experiencia fácil y amigable para el cliente en el proceso de contratación, dicha funcionalidad, deberá de contener validaciones referentes al cliente, a la cuenta pasiva en la que se cargarán los fondos y la correcta aplicación de las condiciones de contratación del producto, a continuación, se detalla el proceso de apertura de DPF digital:

Pantalla	Descripción
	<p>En el menú de “Más” en la opción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicita un nuevo producto</li> </ol> <p>La cual permitirá al usuario iniciar el proceso de apertura de DPF digital.</p>
	<p>Deberá seleccionar la opción de “Depósitos”, Dicha opción deberá de desplegar una lista de los productos de depósitos habilitados para la apertura digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DPF digital</li> </ul>

 <p>5:07 APERTURA DE DPF DIGITAL</p> <p>Desde</p> <p><b>BEATRIZ DE PAZ</b> USD 10,000.00 021-015-00000000000-01</p> <p><b>Cuenta de ahorros</b> USD 5.55 021-015-00000000000-02</p> <p><b>AUTORIZACIÓN PARA COMPARTIR INFORMACIÓN</b></p> <p><input type="checkbox"/> Autorizo a INTEGRAL S.A a validar mi información personal almacenada en su sistema, con la finalidad de ser utilizada únicamente para los fines propios del servicio de apertura de depósito a plazo digital</p> <p><b>CONFIRMAR</b></p>	<p>Una vez el cliente inicie el proceso de apertura de DPF digital, deberá aparecer una ventana emergente con un mensaje de autorización para que el cliente confirme que está de acuerdo con el uso de información para realizar las consultas en listas pertinentes, siendo el siguiente el mensaje sugerido:</p> <p><i>Autorizo a INTEGRAL S.A. a validar mi información personal almacenada en su sistema, con la finalidad de ser utilizada únicamente para los fines propios del servicio de apertura de depósito a plazo digital</i></p> <p>La ventana deberá de contar con dos botones, el primero el cliente deberá de marcarlo con aceptado, y el segundo botón “Confirmar” no podrá habilitarse hasta que el primer botón esté marcado</p>
	<p>Se debe de adicionar una pantalla donde el cliente pueda visualizar las principales características del producto, utilizando la siguiente leyenda:</p> <p><b>“INVIERTE DE FORMA INTELIGENTE</b></p> <p><i>Apertura tu Depósito a Plazo Fijo Digital y obtén los siguientes beneficios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fácil y rápida apertura de tu DPF 100% digital</i></li> <li>• <i>Obtén mayor rentabilidad por tu dinero</i></li> <li>• <i>Puedes seleccionar el plazo a tu conveniencia</i></li> <li>• <i>Recibe tus intereses ganados directamente en tu cuenta</i></li> </ul> <p>El cliente una vez visualice las principales características podrá iniciar con la simulación del cálculo de la contratación del producto</p>

<p><b>X APERTURA DE DPF DIGITAL</b></p> <p><b>BENEFICIOS Y CARACTERISTICAS</b></p>  <p><b>INVIERTE DE FORMA INTELIGENTE</b> Apertura tu Depósito a Plazo Fijo Digital y obtén los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fácil y rápida apertura de tu DPF 100% digital .</i></li> <li>• <i>Obtén mayor rentabilidad por tu dinero.</i></li> <li>• <i>Puedes seleccionar el plazo a tu conveniencia .</i></li> <li>• <i>Recibe tus intereses ganados directamente en tu cuenta.</i></li> </ul> <p><b>SIMULADOR</b></p>	
	<p>Una vez en el simulador, el cliente podrá ingresar los siguientes datos:</p> <p><b>Monto DPF:</b> Campo numérico, se permiten únicamente números enteros en múltiplos de 5 [obligatorio], monto mínimo obligatorio para realizar la simulación \$150.00</p> <p><b>Lista desplegable referente al plazo a seleccionar:</b> la lista desplegable del plazo a seleccionar para aplicar la simulación del DPF.</p> <p>En tal sentido, si el cliente selecciona “Días”, deberá aparecer la siguiente lista de los plazos en múltiplos de 30:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 30</li> <li>- 60</li> <li>- 90</li> <li>- 120</li> <li>- 150</li> </ul>

**X APERTURA DE DPF DIGITAL**

**SIMULADOR**

Ingrese los datos para realizar la simulación del Depósito a Plazo Fijo Digital:

**Monto del Depósito a Plazo Fijo Digital**

MONTO

El monto mínimo de apertura es de \$150.00

Indique el plazo en el que solicita realizar su inversión:

30 DIAS

Indique la periodicidad de pago de sus intereses :

Al vencimiento

¡Obluviste apoyo de un asesor !  
Coloca su código aquí

Código de asesor

SIMULAR

- 180

- 360

**Ejemplo:**

Rango de monto	\$150.00 a \$10,000	\$10,000.01 a \$50,000.00	\$50,000.01 a \$100,000.00	\$100,000.01 a
Plazo	Tasa aplicable	Tasa aplicable	Tasa aplicable	Tasa apli
30 días	3.25%	3.75%	4.00%	4.50
60 días	3.50%	4.00%	4.25%	4.75
90 días	3.75%	4.25%	4.50%	5.00
120 días	3.75%	4.25%	4.50%	5.00
150 días	3.75%	4.25%	4.50%	5.00
180 días	4.00%	4.50%	4.75%	5.25
360 días	4.50%	5.00%	5.25%	5.75

Adicional, se debe de incluir un campo donde el usuario pueda seleccionar la periodicidad para el abono correspondiente de los intereses generados por la contratación del DPF digital, cabe mencionar que los intereses devengados serán abonados a la cuenta que el cliente selecciona para realizar el débito del monto aplicable al DPF.

En caso aplique el cliente colocará el código del asesor Este campo no será obligatorio.

Una vez el cliente complete los campos correspondientes podrá habilitarse el botón "SIMULAR".



Para la simulación, se deberá de realizar el precálculo de la aplicación correspondiente al monto y plazo seleccionado por el cliente, aplicando la tasa de interés correspondiente [Se entenderá que la tasa es anualizada], al devolver la información, esta deberá de mostrar al cliente lo siguiente:

- Monto del DPF
- Intereses a devengar según el monto y plazo seleccionado
- Plazo
- Fecha de vencimiento del DPF
- Tasa a la cual será contratado el producto
- Periodicidad de abono de intereses

El cálculo deberá estar homologado al simulador existente en

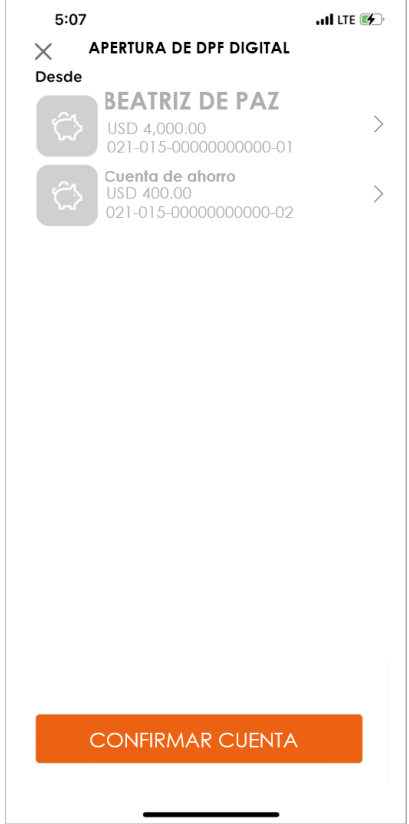
Sistema BANTOTAL para DPF, el cual considera la variable de Año Normal y Año bisiesto para el cálculo respectivo a intereses y fecha de finalización.

**Fecha de vencimiento = (Hoy + Plazo)**


Si el cliente selecciona la opción Regresar, deberá devolverlo a la pantalla anterior, considerando que los campos deberán borrarse y el cliente podrá completarlos nuevamente.

En caso de que el cliente continúe con el proceso, este podrá seleccionar la opción Contratar.

**V1:** Una vez el cliente de clic en la opción contratar, esta deberá de correr la consulta de Listas de cautela o indicios, por lo que deberá de validar que el cliente no se encuentre marcado, en caso de que el cliente presente alguna coincidencia deberá viajar la información directamente a cumplimiento, sin embargo, no deberá ser limitante para la apertura del producto.

 <p>5:07 APERTURA DE DPF DIGITAL Desde BEATRIZ DE PAZ USD 4,000.00 021-015-00000000000-01 Cuenta de ahorro USD 400.00 021-015-00000000000-02 CONFIRMAR CUENTA</p>	<p>El cliente al dar clic en el botón “CONTRATAR”, procederá a seleccionar la cuenta a la cual deberá de debitarse el monto de la simulación.</p> <p><b>V2:</b> En caso de que el cliente no posea cuentas con saldo suficiente para contratar el DPF digital, este no deberá permitir contratar/proceder por lo que deberá aparecer las cuentas atenuadas en razón de no poseer fondos suficientes, y el botón de “Continuar” no deberá estar habilitado. Por lo que deberá de aparecer el siguiente mensaje:</p> <table border="1" data-bbox="868 814 1453 1113"> <thead> <tr> <th>Validación</th> <th>Mensaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuenta con saldo suficiente para la apertura del DPF Digital</td> <td><i>Mensaje código DPF104 Tu cuenta no posee fondos suficientes para contratar el Depósito a Plazo Fijo Digital.</i></td> </tr> </tbody> </table>	Validación	Mensaje	Cuenta con saldo suficiente para la apertura del DPF Digital	<i>Mensaje código DPF104 Tu cuenta no posee fondos suficientes para contratar el Depósito a Plazo Fijo Digital.</i>
Validación	Mensaje				
Cuenta con saldo suficiente para la apertura del DPF Digital	<i>Mensaje código DPF104 Tu cuenta no posee fondos suficientes para contratar el Depósito a Plazo Fijo Digital.</i>				



	<p>Si la cuenta posee saldos suficientes esta deberá de aparecer habilitada, de lo contrario atenuada</p> <p>El cliente al dar clic seleccionando la cuenta a cargar el monto para la apertura del DPF automáticamente deberá de habilitarse el botón “CONFIRMAR CUENTA”</p> <p><b>V:</b> Las cuentas que podrán aparecer habilitadas deberán ser las indicadas en el listado de cuentas pasivas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- saldo suficiente</li> <li>- cuenta activa</li> </ul> <p>Continuará dando clic en “Confirmar cuenta”.</p>
	<p>Al confirmar la cuenta, aparecerá una pantalla con la información a contratar del DPF Digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto</li> <li>• Intereses totales por devengar</li> <li>• Tasa de interés aplicable</li> <li>• Fecha de Vencimiento</li> <li>• Periodicidad de abono de intereses</li> <li>• Cuenta</li> </ul> <p>Si el usuario da clic en “Condiciones de la contratación del DPF digital”.</p> <p>Este deberá redirigirlo a una ventada donde deberá de mostrar la “Carta de comunicación de la contratación del depósito a plazo fijo digital y la autorización de cargo a cuenta”, la cual contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de contratación</li> </ul>

×
**APERTURA DE DPF DIGITAL**

**APERTURA DE DPF DIGITAL**

Monto del Depósito a Plazo Fijo Digital

**\$5,000.00**

**\$46.23**

Intereses totales Por Devengar

Tasa de interés: **3.75%**

Plazo: **90 días**

Fecha de vencimiento **16 ENE 202**

Periodicidad de abono de intereses **Mensual**

Cuenta **021-015-00000000000-01**

Al dar clic en "confirmar cuenta", acepta las [condiciones de la contratación del DPF Digital](#).

**CONFIRMAR CUENTA**

- Generalidades
- Prohibiciones
- Comisiones no se consideran por apertura
- Declaración del cliente

En caso de que el cliente no requiera confirmar la cuenta, podrá dar clic en "X", esta acción deberá de regresar a inicio.


Una vez se aceptadas las condiciones de Depósito a Plazo Fijo Digital, se presentará la opción de completar los beneficiarios de la cuenta lo cual deberá ser una condición obligatoria, se pueden adicionar hasta 4 beneficiarios máximo, estos deben de dividir el porcentaje de asignación a cada beneficiario, lo que debe sumar un 100% entre número de beneficiarios, ejemplo: si el cliente ingresa dos beneficiarios la suma de asignación puede ser: 60% al primero y 40% al segundo.

**Nombre según documento:** Campo Alfabético

**Relación:** Deberá de desplegarse una lista de selección:

5:07 LTE

**AGREGA TUS BENEFICIARIOS**  
SIMULADOR



Puedes agregar un máximo de 4 beneficiarios y asignarles un porcentaje de distribución.

**Agregar beneficiarios**

---

**AGREGA TUS BENEFICIARIOS**

**BENEFICIARIO 1**

Nombre según Documento

**Nombre según Documento**

Relación % Asignación

**Relación** ▼ **Asignación porcentual**

Teléfono de beneficiarios

+503 ▼ **Teléfono de Beneficiario**

Dirección de beneficiario

Ejemplo: [Departamento] [Municipio] [Colonia] [Número de Casa]

**BENEFICIARIO 2**

Nombre según Documento

**Nombre según Documento**

- PADRE
- MADRE
- HERMANO/A
- HIJO
- PRIMO
- AMIGO/A
- ESPOSO/A
- ABUELO/A
- SOBRINO/A
- NUERA
- TIO/A
- YERNO
- NUERA
- PRIMO/A

**Asignación %:** Campo numérico el cual deberá de establecerse en múltiplos de 5

**Dirección de beneficiario:** Campo alfanumérico

en caso de que la suma de porcentaje esté errónea, deberá de aparecer un mensaje:

Validación	Mensaje
Suma de porcentaje de asignación de beneficiarios	<i>Aún no has completado el porcentaje de asignación de beneficiarios, este debe de ser igual al 100%.</i>

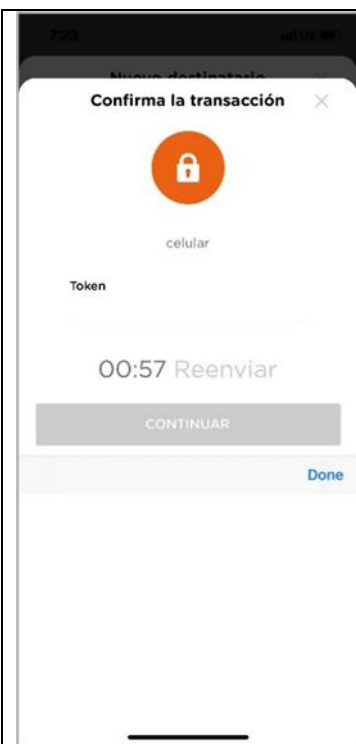
Validación de listas:

Se espera que al momento de la apertura del Depósito a Plazo Fijo Digital se validen listas (Orquestador) tanto al cliente como a los beneficiarios del Depósito a Plazo Fijo Digital, si se llegara a generar una coincidencia con cualquiera, deberá de viajar a la bandeja de cumplimiento para validación. Sin embargo, no deberá de limitar o impedir la apertura.

La información debe de viajar a monitor: para la asignación de nivel de riesgo.

Una vez ingresada correctamente la información de los beneficiarios en donde debe llenar cada uno de los campos con lo solicitado que en este caso sería: Nombre según Documento de Persona Natural o Jurídica, Relación, teléfono de contacto, Dirección de beneficiario y porcentaje de asignación, en la que dicha sumatoria distribuida entre deberá ser 100%, el cual estará distribuido entre los beneficiarios, se procede a continuar el proceso. (Los campos deben de ser obligatorios hasta que se cumpla con la con la suma de asignación de 100%).

Los beneficiarios podrán ser modificados/actualizados en el módulo de beneficiarios de Agencia.



Será requerido el Token de seguridad para:

1. Confirmar la transacción de contratación del DPF digital

Una vez el cliente ingresa correctamente el token de seguridad, deberá realizar las siguientes acciones:

- Debitarse de la cuenta seleccionada el monto correspondiente a la contratación del DPF.
- Generación del certificado de DPF digital, el cual es no negociable, individual y digital.
- Generación del DPF digital como nuevo producto, el cual deberá de visualizarse en los productos del cliente.



Una vez ingresado correctamente el token, deberá de aparecer el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO, este deberá contener los campos referentes a la transacción:

- El resultado de la transacción “TRANSACCIÓN REALIZADA”
- Código del CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO
- Número de cuenta

Detalle de la transacción:

- Fecha y hora
- Tipo
- Tasa de interés
- Plazo
- Fecha de vencimiento
- Periodicidad de abono de intereses
- Monto

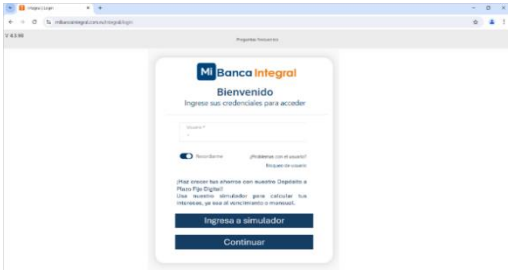

	<p>Adicional, deberá de contar con el botón “Descargar Certificado”, el cual el cliente podrá descargar automáticamente el certificado de DPF digital que se genera con la contratación del producto.</p> <p>Así mismo el botón de compartir en cada comprobante.</p> <p>De igual forma, los siguientes documentos deberán ser generados y almacenados en el expediente digital del cliente, según el esquema de carpetas establecidas en Onbase:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO</li> <li>• CARTA DE COMUNICACIÓN CON LAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN</li> <li>• Carta de autorización de cargo a cuenta</li> </ul> <p>Dichos documentos deberán ser remitidos al cliente de la siguiente manera, según corresponda:</p> <p>Vía SMS: Deberá generarse un Link el cual dirija al cliente a una ventana donde pueda descargar los documentos en formato PDF</p> <p>Vía Correo electrónico: Deberán de adjuntarse los documentos generados en formato PDF.</p> <p>Vía WhatsApp:</p>
	<p><b>OPCIÓN      Mensaje</b></p>

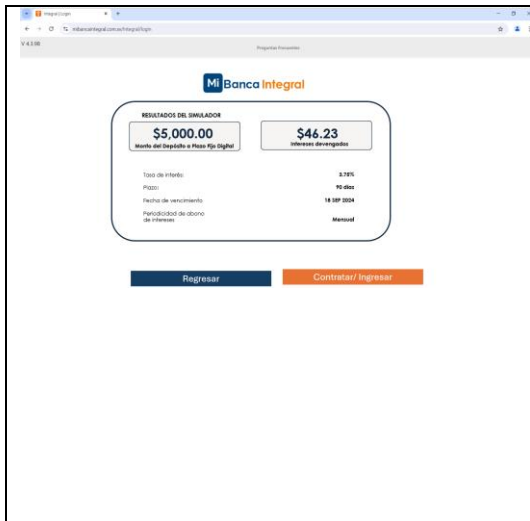
	<p>Verificación vía número de teléfono  [Vía SMS]</p>	<p>Integral te da la bienvenida al mundo digital con tu DEPÓSITO A PLAZO FIJO DIGITAL número: 0000000000000000. Ingresar aquí para descargar tus documentos _____ -</p> <p>Recuerda que puedes visualizar tu DPF Digital desde tu banca en línea, ingresando aquí: <a href="https://www.mibancaintegral.com.sv/Integral/login">https://www.mibancaintegral.com.sv/Integral/login</a></p> <p>Para más información contáctanos al 2250-6090.</p>
	<p>Verificación vía correo electrónico</p>	<p>Asunto: INTEGRAL - ; DEPÓSITO A PLAZO FIJO DIGITAL!</p> <p>Estimado (a) señor(a): &lt;&lt;Nombre del cliente&gt;&gt;!</p> <p>Integral te da la bienvenida al mundo digital con DEPÓSITO A PLAZO FIJO DIGITAL número: 0000000000000000, contratado con las siguientes condiciones:</p> <p>Monto: <b>USD \$00.00</b></p> <p>Plazo: <b>00 días/Mes</b></p> <p>Tasa de interés efectiva anual: <b>0.00%</b></p> <p>Fecha de vencimiento: <b>dd/mm/aaaa</b></p> <p>Abono de intereses por medio de: <b>Depósito a cuenta 000-000-*****_**000</b></p>

		<p>Periodicidad de abono de intereses: <b>Al Vencimiento/Mensual</b></p> <p>Recuerda que puedes visualizar el Depósito a Plazo Fijo digital en tu banca en línea, ingresando aquí: <a href="https://www.mibancaintegral.com.sv/Integral/login">https://www.mibancaintegral.com.sv/Integral/login</a></p> <p>Para mayor información contáctanos al 2250-6090.</p>
	<p>Verificación Vía número de teléfono [Vía WhatsApp]</p>	<p>¡Hola! Integral te da la bienvenida al mundo digital con tu DEPÓSITO A PLAZO FIJO DIGITAL número: 0000000000000000. Ingresa aquí para descargar tus documentos _____-</p> <p>Recuerda que puedes visualizar tu DPF Digital desde tu banca en línea, ingresando aquí: <a href="https://www.mibancaintegral.com.sv/Integral/login">https://www.mibancaintegral.com.sv/Integral/login</a></p> <p>Para más información contáctanos al 2250-6090.</p>



	<p>Cancelación automática Vía [SMS]</p>	<p>Estimado cliente, Integral te informa que tú depósito a plazo fijo ha sido cancelado y los fondos han sido devueltos a tú cuenta. Gracias por confiar en Integral.</p> <p>Para más información contáctanos al 2250-6090.</p>
	<p>Cancelación automática Vía [Correo electrónico]</p>	<p>Asunto: CANCELACIÓN DE SU DEPÓSITO A PLAZO FIJO DIGITAL</p> <p>Estimado (a) señor(a): &lt;&lt;Nombre del cliente&gt;&gt;!</p> <p>Nos complace informarle que su Depósito a Plazo Fijo Digital ha sido cancelado exitosamente. Los fondos, han sido devueltos a su cuenta.</p> <p>Agradecemos su confianza en nuestros servicios.</p> <p>Para más información contáctanos al 2250-6090</p>
	<p>Cancelación automática Vía [WhatsApp]</p>	<p>Hola, como Integral queremos informarte que tu Depósito a Plazo Fijo Digital ha sido cancelado y los fondos han sido devueltos a tu cuenta. ¡Gracias por confiar en nosotros!</p> <p>Tu Banca Mype</p> <p>Para más información contáctanos al 2250-6090</p>

  		<p>Se habilitará en el panel WEB de Mi Banca Integral donde el cliente o usuario al momento de ingresar a <a href="https://www.mibancaintegral.com.sv/Integral/login">https://www.mibancaintegral.com.sv/Integral/login</a>, podrá visualizar el apartado del simulador de DPF Digital.</p> <p>Se podrá simular ya que el usuario tendrá la oportunidad de colocar el monto arriba de \$150.00 elegir el plazo en el que desee hacer la inversión, y la periodicidad del pago de los Intereses generados.</p> <p>Se debe de adicionar una pantalla la siguiente leyenda:</p> <p><i><b>*IMPORTANTE:</b> Este servicio es únicamente de consulta y no implica ninguna obligación para SAC Integral SA . El cálculo proporcionado corresponde al valor estimado de los rendimientos de un depósito a plazo fijo digital. La información puede ser modificada sin previo aviso. El cálculo solo incluye el capital inicial y los intereses generados. No incluye comisiones, impuestos, ni otros cargos relacionados. Por favor, consulte al 22506090 antes de tomar cualquier decisión basada en esta simulación.</i></p>



El usuario podrá ver reflejado en pantalla la simulación exacta de los intereses devengados, la tasa que eligió, la fecha que será el vencimiento, y la periodicidad de abono de intereses.

### 3. Desarrollo del 100% del Front y 10% del Back del Producto: Remesa Digital

#### A. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objetivo es desarrollar los servicios de Remesa Digital para facilitar a los clientes el acceso rápido y seguro a sus fondos, mejorando así la eficiencia y la satisfacción del cliente, con el propósito de incrementar la inclusión financiera a través de la implementación de Descarga de Remesa Digital en el canal Mi Banca Integral APP y Web. El producto de Descarga de Remesa Digital permitirá recibir fondos en las cuentas pasivas de los clientes directamente del envío de dinero proveniente del exterior.

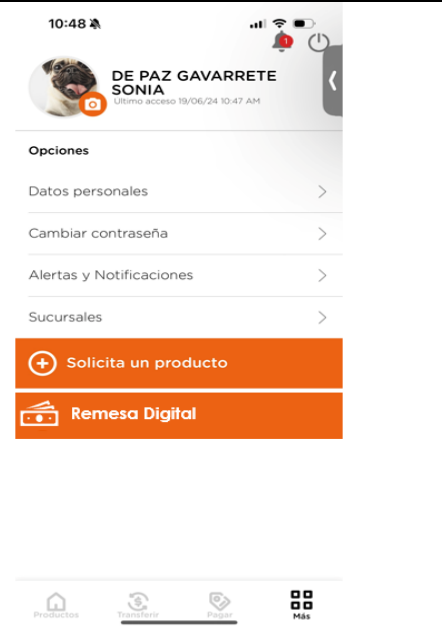

#### B. PRODUCTOS ENTREGABLES

Desarrollo de los servicios para implementar el Proceso de contratación del producto Descarga de Remesa Digital, por medio de Mi Banca Integral. El objetivo del desarrollo es la elaboración de las pantallas dentro de la Banca Electrónica que constituirán una experiencia fácil y amigable para el cliente, dicha funcionalidad, deberá de contener validaciones referentes al cliente, logrando una remesa abonada a la cuenta del cliente. En el cual se solicita las funciones del fronted:

Funciones del Front:

- Interfaz de cliente: Pantallas donde el cliente puede ingresar sus datos, ver el estado de sus remesas y descargar los documentos necesarios.
- Experiencia de cliente: Asegurar que la navegación sea intuitiva y que los usuarios puedan realizar sus tareas de manera eficiente.
- Diseño Responsivo: Adaptar la aplicación para que funcione bien en diferentes dispositivos y tamaños de pantalla.
- Interactividad: Implementar funciones como botones, formularios y notificaciones en tiempo real.

A continuación, se detalla el proceso de apertura de DDR digital:

Pantalla	Descripción
	<p>En el menú de “Más” en la opción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Remesa Digital</li> </ol> <p>La cual permitirá al usuario iniciar el proceso de cobro de remesa digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remesa Digital</li> </ul>
	<p>Una vez el cliente inicie el proceso de descarga de remesa digital, deberá aparecer una ventana emergente con un mensaje de autorización para que el cliente confirme que está de acuerdo con el uso de información para realizar las consultas en listas pertinentes y realizar oportunamente el cobro de remesa, siendo el siguiente el mensaje sugerido:</p> <p><i>“Autorizo a INTEGRAL S.A. para el uso de mi información para hacer efectivo el pago de remesas provenientes del extranjero a través de abonos en mis cuentas pasivas, la cual poseo con esta entidad.”</i></p> <p>La ventana deberá de contar con dos botones, el primero el cliente deberá de marcarlo con aceptado, y el segundo botón “Confirmar” no podrá habilitarse hasta que el primer botón esté marcado</p>



Se debe de adicionar una pantalla donde el cliente pueda visualizar las principales características del servicio, utilizando la siguiente leyenda:

*¡Con Mi Banca Integral, recibe tu dinero de manera totalmente segura!*

*Recibir remesas nunca ha sido tan seguro.*

*\*Cobro de remesas en menos de 5 minutos*

*\*Disponibilidad inmediata de los fondos*

*\*Registro de transacciones en tus cuentas*

*\*Fácil, rápido y seguro.*

El cliente una vez visualice las principales características podrá iniciar con el cobro de Remesa Digital



Una vez seleccionada la opción de descarga de remesa, el cliente deberá llenar los siguientes campos:

**Adicionar país de procedencia: CATALOGO DE PREVINCULACIÓN** [se deberán de bloquear transacciones que provengan de países que estén excluidos en los catalogo de recepción de remesas]

**Clave:** Campo numérico, se permiten únicamente números enteros [obligatorio]

**Tipo de relación con el remitente:** Lista según campo que solicite el proveedor [obligatorio]

**Monto:** Campo numérico, deberá visualizarse con signo de dólar atenuado, al escribir un número el signo de “\$” se visualizará en negrita, agregado de manera automática por el sistema; así mismo el sistema deberá agregar el punto decimal al final del monto ingresado por el cliente [obligatorio]

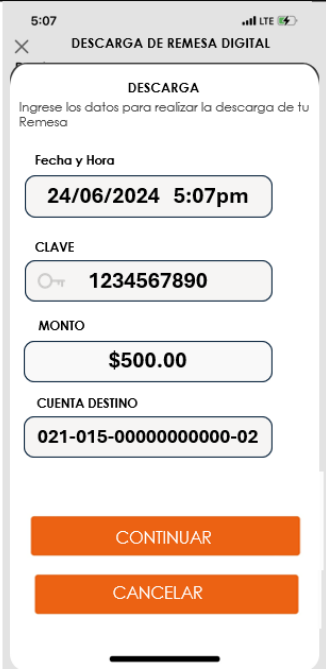
**Cuenta Destino:** Lista desplegable,

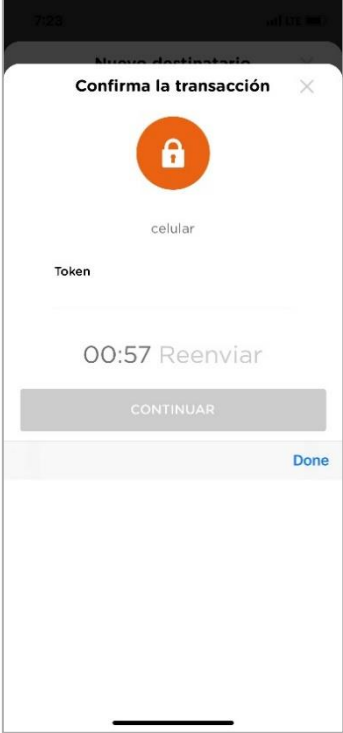
le permitirá al cliente visualizar todos los productos pasivos con estatus activos que posee, por medio de una lista desplegable permitiéndole seleccionar la cuenta a la cual desea descargar la remesa.

En ese momento se debe de validar la información ingresada por el cliente, por lo que al presionar el botón continuar deberá de verificar que los datos colocados para la descarga de remesa sean correctos, de lo contrario deberá de aparecer un mensaje de rechazo.


En este paso se consulta la información de la remesa con el operador de remesas [CUSCA REMESAS]

Validación	Mensaje
Datos ingresados incorrectos	<i>Mensaje código DDR0010 Datos ingresados incorrectos, intenta nuevamente</i>
Campos obligatorios vacíos	<i>Mensaje código DDR0012 No es posible proceder con la transacción, existen campos</i>

		obligatorios pendientes de completar.					
	<p>En este paso se muestra la información que devuelve la consulta en CUSCA REMESAS, por lo que el cliente visualizará la información completa del cobro de remesa que está realizando, dicha información servirá para confirmar y proceder a hacer el deposito en la cuenta pasiva seleccionada por el cliente.</p> <p>Deberá dar clic en Confirmar para procesar la transacción o en cancelar, en caso de que el cliente de clic en “cancelar” este deberá volver al inicio.</p> <p><b>MENSAJE DE VERIFICACIÓN EN LISTAS:</b></p> <p>Al momento que de clic en “Continuar” deberá de realizar la consulta en listas.</p> <table border="1" data-bbox="701 806 1279 1012"> <tr> <td data-bbox="701 806 928 1012"> <p>Cliente está marcado en lista</p> </td> <td data-bbox="928 806 1279 1012"> <p><i>Mensaje código DDR0013</i></p> <p><i>No es posible proceder con la transacción, para aplicar la transacción debe acercarse a la agencia más inmediata</i></p> </td> </tr> </table> <p>Al confirmar la transacción se deberá de validar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumpla con los límites transaccionales definidos para la descarga de remesa digital, o definido según el tipo de cuenta [Cuenta de ahorro con requisitos simplificados] o en función a los límites transaccionales del cobro de remesa.</li> </ol> <table border="1" data-bbox="701 1423 1393 1661"> <tr> <td data-bbox="701 1423 971 1661"> <p>Incumple el monto límite o número transaccional diario</p> </td> <td data-bbox="971 1423 1393 1661"> <p><i>Mensaje código DDR0014</i></p> <p><i>No es posible proceder con la transacción, monto de depósito incumple los límites establecidos, favor acercarse a agencia más cercana</i></p> </td> </tr> </table>	<p>Cliente está marcado en lista</p>	<p><i>Mensaje código DDR0013</i></p> <p><i>No es posible proceder con la transacción, para aplicar la transacción debe acercarse a la agencia más inmediata</i></p>	<p>Incumple el monto límite o número transaccional diario</p>	<p><i>Mensaje código DDR0014</i></p> <p><i>No es posible proceder con la transacción, monto de depósito incumple los límites establecidos, favor acercarse a agencia más cercana</i></p>		
<p>Cliente está marcado en lista</p>	<p><i>Mensaje código DDR0013</i></p> <p><i>No es posible proceder con la transacción, para aplicar la transacción debe acercarse a la agencia más inmediata</i></p>						
<p>Incumple el monto límite o número transaccional diario</p>	<p><i>Mensaje código DDR0014</i></p> <p><i>No es posible proceder con la transacción, monto de depósito incumple los límites establecidos, favor acercarse a agencia más cercana</i></p>						

	<table border="1" data-bbox="699 191 1393 432"> <tr> <td data-bbox="699 191 971 432"> <p>Incumple monto límite y número transaccional mensual superado</p> </td> <td data-bbox="971 191 1393 432"> <p><i>Mensaje código DDR0015</i> <i>No es posible proceder con la transacción, monto de depósito incumple los límites establecidos, favor acercarse a agencia más cercana</i></p> </td> </tr> </table> <p data-bbox="776 485 1455 554">Nota: Deberá consumir los servicios de CUSCA REMESAS</p> <p data-bbox="683 625 1455 695">En caso de confirmación, procederá la aplicación a solicitarle TOKEN DE SEGURIDAD.</p>	<p>Incumple monto límite y número transaccional mensual superado</p>	<p><i>Mensaje código DDR0015</i> <i>No es posible proceder con la transacción, monto de depósito incumple los límites establecidos, favor acercarse a agencia más cercana</i></p>
<p>Incumple monto límite y número transaccional mensual superado</p>	<p><i>Mensaje código DDR0015</i> <i>No es posible proceder con la transacción, monto de depósito incumple los límites establecidos, favor acercarse a agencia más cercana</i></p>		
	<p data-bbox="683 716 1455 747">Será requerido el Token de seguridad para ejecutar la transacción.</p> <p data-bbox="683 814 1455 968">El código de seguridad/TOKEN deberá estar conformado por 07 dígitos numéricos aleatorios de un solo uso, el cual deberá de tener una vigencia de 60 segundos desde que se genera la transacción.</p>		



	<p>Una vez ingresado correctamente el token, deberá de aparecer la notificación de:</p> <p>“¡Remesa depositada exitosamente!</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Posteriormente una imagen ilustrativa indicando que el abono ha sido realizado correctamente.</li> <li>- Se visualizarán en la parte inferior de la pantalla 2 botones, el primero “Finalizar”, al dar clic se redireccionará a la página de inicio de la banca electrónica. Contrario al botón “Realizar otro cobro”, este enviara al cliente al principio del proceso de cobro de remesa de remesa [llenado de los campos solicitados]</li> </ul> <p>Por último, habrá una opción de descargar comprobante, en este al igual que en el correo electrónico, al seleccionarlo se descargará al Smartphone del cliente el comprobante de transacción</p> <p>Esta transacción de cobro de remesa realizada por el cliente es un proceso de reembolso con el proveedor de remesa, por lo que, Integral deberá de abonar a la cuenta del cliente la remesa consultada y confirmada en el sistema del proveedor de Cusca remesas, quienes posteriormente deberán cuadrar las remesas pagadas y realizar la cuadratura de las operaciones.</p>
---	--

V. Una vez la transacción se ha realizado con éxito desde “MI BANCA INTEGRAL” debe de remitirse las siguientes notificaciones:

TIPO DE MENSAJE	Mensaje
SMS: Número de teléfono registrado del cliente	El cobro de tú remesa familiar se ha realizado con éxito. Puedes validar el abono en tu cuenta en MI BANCA MYPE.
Correo electrónico registrado del cliente [Obligatorio]	<p>ASUNTO: DESCARGA DE REMESA DIGITAL</p> <p>LOGO DE INTEGRAL</p> <p>Estimado cliente,</p> <p>El cobro de tu remesa familiar se ha realizado con éxito. Puedes validar el abono en tu cuenta en MI BANCA MYPE.</p> <p>Fecha y hora:</p> <p>Monto:</p>

	Cuenta destino: XXXXXX-XXXX- 0000 [últimos 4 dígitos de la cuenta]  ¡Gracias por utilizar los servicios de INTEGRAL!  Atentamente,  INTEGRAL, S.A.
--	--

#### D. CONTENIDO DE LA OFERTA

1. Una **Propuesta Técnica** que incluya:
  - Comentarios/mejoras de los Términos de Referencia, de haberlas
  - Metodología y detalle de las actividades a realizar
  - Experiencia pertinente de la empresa
  - Gobernanza del proyecto, equipo y funciones (incluidos los CV), incluyendo hora hombre exclusivo para el desarrollo de servicios en GNexus plataforma de core de Banco Integral.
  - Entregables, incluidos detalles o posible estructura/tipo de contenido
  - Cronología y organización de los servicios a desarrollar
2. Una **Oferta Económica** que incluya:
  - Presupuesto detallado
    - Honorarios del consultor/a, incluidos los honorarios diarios y el número de días,
    - Gastos de viaje
  - Oferta económica global;
3. Currículo (CV) y hoja de referencias de cada uno de los integrantes del equipo incluido en la oferta;
4. Plazo de ejecución estimado;
5. Referencias de consultorías realizadas similares al objeto;
6. Cumplimentar Anexos: Declaración responsable, Confidencialidad y Protección de Datos y Validación de Criterios de Aptitud<sup>2</sup>.

#### E. PLAZOS

Le ejecución del proyecto tendrá un plazo de ejecución máximo de 5 meses que tentativamente se podría realizar de acuerdo con el siguiente cronograma en meses, el licitador a mejor criterio podría modificar el cronograma.

<sup>2</sup> El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

No.	Actividad	M1	M2	M3	M4	M5
1	Análisis de los servicios a desarrollar					
2	Desarrollo de los servicios para APP, WEB e Integraciones					
3	Pruebas de QA Proveedor					
4	Pruebas de usuario finales					
5	Implementación					

## F. VALOR ESTIMADO

El valor estimado deberá incluir el desglose de los honorarios, viajes (desplazamientos y alojamientos), así como los gastos generales, los impuestos aplicables, o cualquier otro tipo de gasto en que se pudiera incurrir en la ejecución de los trabajos realizados.

En ningún caso el importe total de los servicios requeridos al adjudicatario superará los CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES AMERICANOS (53,000.00 USD) (no incluye IVA, sujeto a las retenciones correspondientes).

Se informa que el valor total de la consultoría cubre todos los gastos en los que incurra la consultora, incluyendo traslados, gastos de viajes, alojamiento y cualquier otro gasto.

El pago de los servicios se realizará a la conclusión de los siguientes hitos:

No.	Actividad	%
1	Aceptación de Oferta	10
2	Diseño y Análisis	20
3	Desarrollo de APP, WEB e Integraciones	40
4	Implementación	30

A partir de la actividad 2,3 y 4 el porcentaje de pago será con respecto al numeral 1 por cada ítem de producto contemplado.



## SOBRE EL PROGRAMA TIF

El Programa TIF (Triple Inclusive Finance), es el primer proyecto de financiación combinada o blending liderado por COFIDES en América Latina en colaboración la Unión Europea y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Su objetivo es facilitar a la población latinoamericana de ingresos bajos el acceso a la financiación. El Programa TIF persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

Para lograrlo TIF dispondrá, por un lado, de financiación de FONPRODE en forma de préstamos concedidos a proveedores de servicios financieros que intermedien con la MIPYME (facilidad de deuda) y, por otro, de recursos de asistencia técnica procedentes de LACIF, destinados a los proveedores de servicios financieros y, de manera residual, a sus clientes MIPYME finales.



## UNIÓN EUROPEA – EUROPEA

El Instrumento para Inversiones en América Latina y el Caribe (conocido por sus siglas en inglés como LACIF) es uno de los mecanismos regionales de financiación combinada o blending de la Unión Europea. LACIF promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. El objetivo de LACIF es ayudar a los países de América Latina a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural, y promoción de pequeñas y medianas empresas.



## SOBRE AECID – FONPRODE

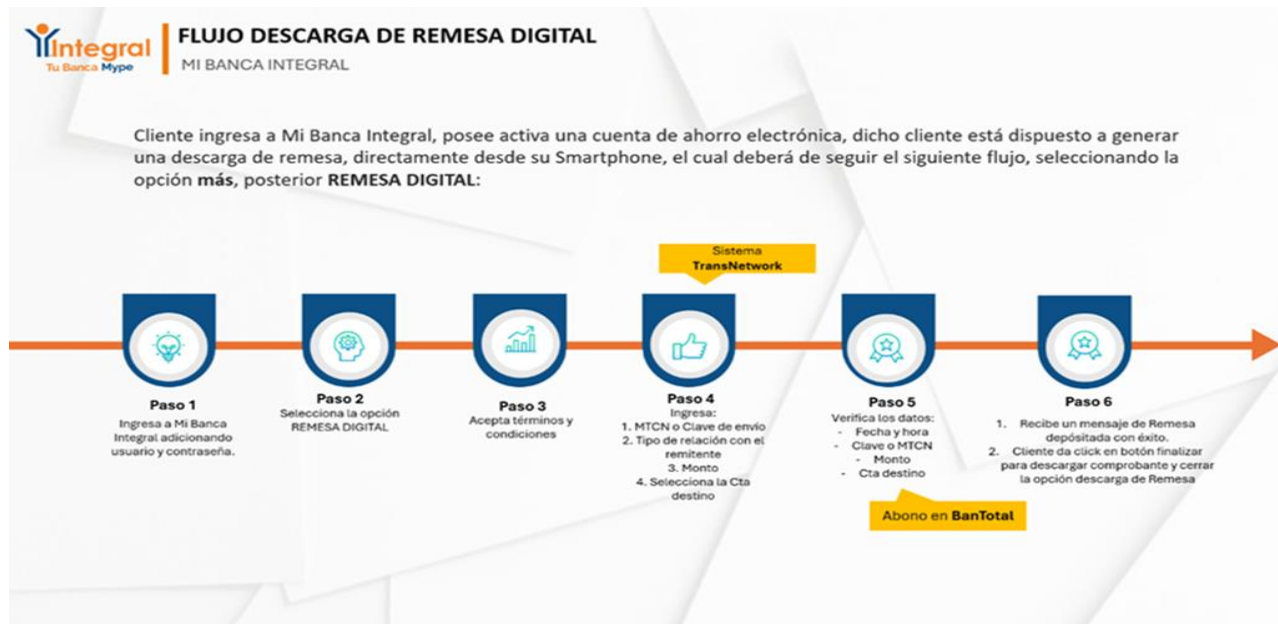
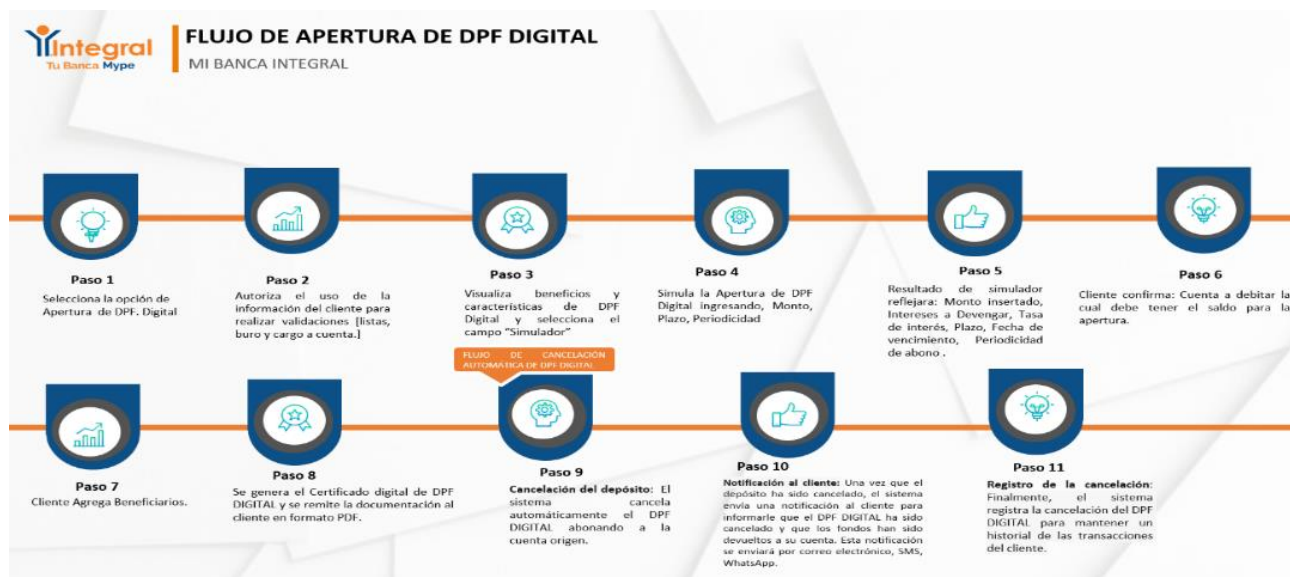
La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, gestiona el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) con el objetivo de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y promover la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos, y el desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos.



## SOBRE COFIDES

COFIDES es una sociedad público-privada especializada en la gestión de fondos estatales que ofrece financiación a medio y largo plazo a inversiones privadas relacionadas con diferentes fines de políticas públicas. COFIDES gestiona de forma directa fondos dirigidos al apoyo en la internacionalización de las empresas españolas, el refuerzo de la solvencia de empresas que se han visto gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19, y la atracción de la inversión extranjera a España mediante acuerdos de coinversión que contribuyan al crecimiento del impacto del ecosistema de inversión en este país. Asimismo, COFIDES presta su apoyo en la gestión de la cartera de cooperación financiera de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, lo que promueve un desarrollo sostenible en economías emergentes y países en desarrollo.

## ANEXO II – FLUJOS DEPÓSITO A PLAZO FIJO DIGITAL, REMESA DIGITAL.



### ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Fecha:

Nombre/Razón social licitador: BANCO INTEGRAL S.A.

CIF/NIF/Otro nº identificación fiscal:

Objeto licitación: **Provisión de servicios de Aperturas de Depósito a Plazo Fijo Digital, con requisitos de seguridad de nivel bancario, compatibilidad con plataformas móviles y web, y tiempos de procesamiento no superiores a 24 horas. El proveedor debe cumplir con las normativas financieras y de protección de datos vigentes**

#### DECLARO RESPONSABLEMENTE

- I. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) tiene plena capacidad de obrar.
- II. Que el licitador (nombre de la persona física o jurídica) no se halla incurso en supuesto alguno de prohibición de contratar a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público español (LCSP)<sup>3</sup> y posee la habilitación técnica o profesional para ejecutar el encargo, siempre que la prestación de servicios la requiera.
- III. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) puede acreditar su solvencia tanto económico financiera como técnica.
- IV. Que la totalidad de la documentación acreditativa relativa a los apartados anteriores pueden ser aportados a (*nombre de la persona física o jurídica*) con anterioridad a la adjudicación definitiva en el caso de resultar el licitador seleccionado para la contratación de referencia de acuerdo con lo previsto en la licitación.

Firma:

Nombre:

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº de Identificación:

Correo electrónico:

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con (*nombre de la persona física o jurídica*), siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a [Avenida Albert Einstein 17, San Salvador, El Salvador](#). En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a [Superintendencia del Sistema Financiero y Defensoría del Consumidor](#). Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

<sup>3</sup> <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf>

## ANEXO IV: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

XXXXXXXXXXXXX. *está obligado a mantener total confidencialidad, tanto durante el periodo de vigencia de este contrato, como una vez finalizado el mismo, de cuanta información obtenga relacionada directa o indirectamente con los servicios prestados, respondiendo frente a **Banco Integral S.A** del incumplimiento del deber de confidencialidad.*

*A los efectos del presente contrato, tendrá la consideración de información confidencial, cualquiera relativa a asuntos comerciales, documentos legales, tecnología, procesos técnicos, metodologías, manuales técnicos, información técnica, procesos, productos, técnicas de marketing, listados de precios, ofertas económicas, datos personales relativos a la plantilla, candidatos y/o clientes, instalaciones y dependencias, que antes de ser recibidas por XXXXX no estaban en conocimiento o poder de ésta.*

*Se hace constar expresamente el carácter confidencial de la información que pudiera llegar a conocimiento XXXXXXXXXXXXXXXX a través del acceso a los manuales técnicos que **Banco Integral S.A** proporcione y el listado de clientes de **Banco Integral S.A***

*XXXXXXXXXXXXXXXXX se compromete frente a **Banco Integral S.A** a proteger, contra cualquier tipo de revelación no autorizada, la información proveniente de ésta, siempre y cuando dicha información haya sido claramente identificada, por escrito, como confidencial. Durante toda la vigencia del contrato, XXXXXXXXXXXX. se compromete a aplicar la misma diligencia en la protección de la información de **Banco Integral S.A**, que aplicaría en la protección de su propia información confidencial.*

*XXXXXXXXXXXXXXXXX. no podrá hacer uso de la información confidencial a que tenga acceso al amparo del presente contrato, para fines distintos de los recogidos en el mismo.*

*A la expiración de este contrato XXXXXXXXXXXXXXXX se obliga a la devolución, sin necesidad de requerimiento previo, de toda aquella documentación o material que **Banco Integral S.A**, le hubiera entregado.*

*Las Partes se comprometen y obligan a tratar de modo confidencial cualesquiera datos e información de carácter personal que traten en virtud del presente contrato y a cumplir adecuadamente y en todo momento las disposiciones vigentes que apliquen en materia de protección de datos.*

*En concreto XXXXXXXXXXXX se obliga a informar y, en su caso, a recabar el consentimiento conforme a los requisitos normativos exigibles, de su personal de los cuales recabe datos de carácter personal. Además, deberá Informar a dichas personas y, en su caso, solicitar el consentimiento, para que sus datos sean comunicados a **Banco Integral S.A**, para que ésta los pueda incorporar a sus bases de datos en calidad de responsable del tratamiento de estos.*

*Las Partes, como responsables del tratamiento, se informan mutuamente de que los datos personales (datos identificativos, de contacto, de firma, así como los que puedan figurar en la documentación acreditativa de la representación) de los firmantes que actúan en nombre y representación de cada una de las Partes en el presente Acuerdo (los "Representantes"), así como los datos personales (datos identificativos y de contacto) de las personas que se indican en el presente Acuerdo a efecto de notificaciones (las "Personas de Contacto") o de aquellas otras que se pudieran indicar con posterioridad; serán tratados por cada una de las Partes con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Contrato.*

*Los datos de los Representantes y las Personas de Contacto serán conservados por las Partes durante la vigencia de este Acuerdo. Una vez finalizado, quedarán bloqueados durante los plazos de prescripción legal, con carácter general diez años. Transcurridos los plazos de prescripción legal, los datos serán destruidos.*

*Las Partes no cederán a terceros los datos personales de los Representantes y las Personas de Contacto, salvo que la ley así lo establezca.*

*Los Representantes y las Personas de Contacto podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante un escrito al que se acompañe una copia de un documento acreditativo de su identidad a la dirección que se indique entre cada una de las partes. Igualmente, aquellas personas que consideren que no se han respetado el ejercicio de sus derechos de manera adecuada, pueden presentar una reclamación ante la [Superintendencia del Sistema Financiero y Defensoría del Consumidor](#).*

*Las Partes se obligan a adoptar y mantener las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que traten en la ejecución del presente Acuerdo. Cada Parte será responsable del tratamiento de los datos que correspondan.*

*En caso de que la ejecución de algún servicio entre las partes implique la configuración como encargada del tratamiento de alguna de las Partes, deberá suscribirse un contrato de acceso a datos en los términos que exigen la legislación aplicable, incluida la posible subcontratación de servicios.*

*Las obligaciones de secreto establecidas en los párrafos anteriores no serán aplicables cuando exista cualquier requerimiento administrativo o judicial u otro imperativo legal en contrario.*



## ANEXO V. MODELO SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE APTITUD

Fecha:

Nombre/Razón social licitador:

Nº identificación fiscal:

Objeto licitación:

(Eliminar la opción que no proceda)

### PERSONA JURÍDICA:

Por la presente la sociedad ....., a la que yo ..... represento en calidad de ..... (*cargo y representación legal*), les solicita ser validada por **Banco Integral S.A.** para lo cual les remitimos la siguiente documentación relativa a:

#### 1. Capacidad de obrar

- Documento justificativo de la inscripción en el registro público del *país* de que se trate, o certificación expedida por los órganos competentes de dicho *país*.

### PERSONA FÍSICA:

Por la presente, yo D./Dña. .... (*nombre y apellidos*), solicito ser validada por **Banco Integral S.A.** para lo cual les remito la siguiente documentación relativa a:

#### 1. Capacidad de obrar

Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte

#### 2. Solvencia económico – financiera (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (elegir al menos una opción relevante)

a) Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda.

*Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.*

b) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato.

Referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

#### 3. Solvencia técnica (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA)

**Solvencia técnica en los contratos de servicios (elegir al menos una opción relevante)**

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
- b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
- c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
- f) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.
- g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
- h) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- i) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

#### 4. **Habilitación<sup>4</sup> (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (si aplica)**

- Prueba de habilitación profesional o técnica
- La prestación del servicio profesional no lo requiere

Adicionalmente, por la presente afirmo que el objeto social y actividades del licitador no quebrantan ninguno de los Principios establecidos en el *Pacto Mundial de las Naciones Unidas* (ver [www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)).

En caso de solicitarlo, será aportada cualquier aclaración o documentación complementaria que requieran en el cumplimiento de sus obligaciones de contratación

Firma:

---

<sup>4</sup> La habilitación profesional o empresarial es la titulación, licencias o autorizaciones necesarias para desarrollar una actividad o ejercer una profesión. No todas las actividades la requieren, por eso es el propio licitador quien debe informar de lo que es imprescindible para el desarrollo de su actividad, y, en su caso, acreditarla documentalmente. Ej. *colegiación para que un abogado ejerza, inscripción en un registro de entidades autorizadas para una empresa de tasaciones*

Nombre:

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº identificación fiscal:

Correo electrónico:

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con **Banco Apoyo Integral S.A.** siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a Avenida Albert Einstein 17, San Salvador, El Salvador. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la Superintendencia del Sistema Financiero y Defensoría del Consumidor. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.